SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3055507

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIRO IVAN FERNANDEZ MOSCOTE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No 84.038.037 de San Juan del Cesar - La Guajira.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionada con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

CLÁUSULA PRIMERA: Alcance del Objeto: El instructor deberá impartir formación Profesional Integral en el área de CONSTRUCCION ejecutando así un total de 144 horas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para que con EL SENA obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y Herramientas tecnológicas que la entidad defina.

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática

objeto del contrato.

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, Cuando el centro lo requiera.

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

17. Entregar los soportes para el trámite de pagos dentro los calendarios establecidos por el centro de formación y de acuerdo a la normatividad vigente.

18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.

19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

20. Impartir Formación Profesional Integral en el Área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance de 160 horas mensuales de acuerdo a lo acordado.

21. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.

22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE NERGIAS ALTERNATIVAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) Mes

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 22 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18 de diciembre del 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Un (1) mes, sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre del 2021 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.411.135,00).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a 9 días del mes de noviembre de 2021, por valor de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CERO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.137.045,00).** B) un último pago correspondiente a 18 días del mes de diciembre de 2021 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CERO NOVENTA PESOS M/CTE ($2.274.090,00)**. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera dela Dirección General.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:

JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO
C.C. No. 84.069.050 de Maicao

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$3.411.135,00**
Valor Ejecutado	**$3.411.135,00**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

CODIGO DE FICHA	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA	No. DE HORAS PROGRAMADAS	No. DE HORAS EJECUTADAS
2462491	FIGURADO DE HIERRO PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO	PREPARAR MATERIALES DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	40	40
2462493	FIGURADO DE HIERRO PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO	PREPARAR MATERIALES DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	40	40
2462755	AUTOCAD 2 D	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y CONCEPTUAL	40	40
2142039	SEGUMIENTO ETAPA PRODUCTIVA DE LOS APRENDICES DE LA FICHA 2142039 DEL PROGRAMA TECNICO EN CONSTRUCCIÓN DE VIAS •Liseth Zulai Zúñiga Gómez C.C. 1118837345 •Estefany Julieth Lozano Guerrero C.C. 1006026880 •Juan David Terraza Vélez C.C. 1124061360	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	24	24
TOTAL			**144**	**144**

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

En verificación se realizaban seguimientos periódicos de los avances de las actividades formativas, de acuerdo a lineamientos del sistema integrado de gestión. Obteniéndose un cumplimiento de las metas contractuales y una ejecución optima de las actividades.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE✓ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Recibí a satisfacción:



JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO